

Condiciones Generales de los contratos de Mantenimiento Sango97 (Año 2016)

Este contrato es válido para los servicios de Mantenimiento activo y preventivo de la Empresa Sango97 SL, la contratación de los cuales se formalizará individualmente en cada dirección.

.Las coberturas incluidas en el contrato quedarán señaladas en la página (Anexo 1) del presente documento, en función de lo detallado a continuación:

CONDICIONES GENERALES.

Todo lo expuesto a continuación es aplicable a cualquier modalidad de contratación. El contrato quedará activo siempre y cuando se mantenga al corriente el pago del mismo.

Las coberturas explicitadas en este contrato entrarán en vigor de forma inmediata en el momento de su firma

A) Libro de Mantenimiento al día:

Según la normativa REBT 842/2002, ITC-BT -05, apartado 4.2, describe la obligación de las empresas a tener un contrato de mantenimiento eléctrico con una empresa autorizada por el departamento de industria, Energía y minas. Además en la Cataluña de forma expresa se precisa para las inspecciones el contrato de mantenimiento y un libro de mantenimiento cumplimentado por dicha empresa.

Todos nuestros modelos de contrato incluyen el libro de mantenimiento cumplimentado y sellado, además de una Información sobre la correcta utilización y actualización de las instalaciones para una mejora de su funcionamiento y seguridad.

También en lo posible para una posible mejora en ahorro energético.

B) Servicio de reparación, Mano de obra y Desplazamiento.

Se considera servicio de reparación la necesidad de intervención en el domicilio derivada de una incidencia en las instalaciones cubiertas por este contrato. Este servicio se llevará a cabo en el plazo de tiempo más breve posible desde su aviso y siempre dentro del horario laboral de la empresa.

Se entiende por **Asistencia normal**, la intervención realizada en un plazo máximo de 0 a 48 horas desde el recibo del aviso. Nunca se excederá el límite de 48 horas. En contratos que no se incluyan de manera gratuita, tendrán un coste hora de **29,00 euros + IVA**, si el contrato tiene asociado un descuento de mano de obra, se aplicara en la factura.

Se entiende por **Urgencia**, la intervención obligatoria en un plazo máximo de 0 a 3 horas, que sea exigida por el cliente debido a la gravedad del requerimiento (cortes de luz, escapes de agua, etc..), en contratos que no se incluyan de manera gratuita, tendrán un coste hora de **34,00 euros + IVA**, si el contrato tiene asociado un descuento de mano de obra, se aplicara en la factura.

Se entiende por **Sábados**, las intervenciones necesarias en día Sábado de 08:00 a 20:00, en contratos que no se incluyan de manera gratuita, tendrán un coste hora de **41,00 euros + IVA**, si el contrato tiene asociado un descuento de mano de obra, se aplicara en la factura.

Se entiende por desplazamiento la ida y vuelta del operario a la dirección del cliente, en contratos que no se incluyan de manera gratuita, tendrán un coste hora de **25,00 euros + IVA**, si el contrato tiene asociado un descuento de desplazamiento, se aplicara en la factura.

C) Materiales

Quedan excluidos los materiales necesarios para todas las intervenciones, en algunos contratos se ofrecen descuentos sobre estos que serán aplicados en la factura correspondiente.

D) Revisión anual de mantenimiento

La revisión podrá realizarse en cualquier momento de la duración del servicio y según el Programa de visitas establecido por Sango97 S.L. No obstante, el día y la hora se determinarán de mutuo acuerdo entre el cliente y la empresa.

En caso de no poder contactar con el cliente para concertar dicha visita dentro del año siguiente a la fecha de entrada en vigor del contrato o cualquiera de sus renovaciones, Sango97 S.L. quedará liberada de la obligación de realizar la revisión perteneciente a ese periodo de vigencia.

Si esta imposibilidad se da en dos años consecutivos, Sango97 S.L. tendrá el derecho de disolver el contrato de mantenimiento pactado, siempre con previo aviso al cliente.

Al finalizar la revisión, se entregará al cliente el informe de ésta y el libro de mantenimiento, donde quedarán explicitados los defectos detectados, si existieran, y las ejecuciones propuestas o realizadas con el fin de corregirlos.

El cliente deberá devolver una copia firmada del informe a Sango97 S.L. para hacer constancia de su entrega.

El certificado será el resultado de una actuación puntual y responderá al estado de la instalación objetivado el día de la visita. Será decisión y responsabilidad del cliente la subsanación o no de los errores encontrados, si los hubiera.

E) Alcance del contrato

Las instalaciones cubiertas corresponden a las situadas en el domicilio del cliente especificado en este contrato y en el momento de la firma del contrato, no se incluyen instalaciones posteriores no realizadas por Sango97 SL.

En caso de cambio de domicilio será necesaria una nueva suscripción para que los servicios queden cubiertos en la nueva dirección. Así mismo, podrán traspasarse los servicios objeto de este contrato al nuevo ocupante, dando conocimiento a Sango97 S.L. de forma escrita y siempre que el nuevo usuario se subrogue en todos los derechos y obligaciones.

En caso de encontrarse anomalías de la instalación en la primera visita se informará al cliente y se le recomendará acciones para subsanarlo. El contrato quedará formalizado, pero Sango97 S.L. se guarda el derecho de disolverlo si los defectos no se corrigen en un plazo de 3 meses.

En caso de que un mismo cliente disponga de varias direcciones, se formalizará un contrato por cada dirección, pudiendo negociarse un precio especial.

F) Duración del contrato

El contrato entra en vigor inmediatamente después de la firma del contrato y la recepción del primer pago, su duración será de un año.

A partir del primer año de vigencia se prorrogará por periodos iguales sucesivos con la simple aceptación del pago de la cuota, salvo que cualquiera de las dos partes informe de su voluntad de cese al menos con 15 días de antelación.

G) Precio de los servicios y forma de pago

Para que sean aplicables las coberturas del contrato se establece un importe, concretado en la hoja (Anexo 1) del presente documento, en concepto de contrapartida de los servicios ofrecidos.

A los precios habrá que añadirle el I.V.A. El pago se realizará mediante domiciliación bancaria y el cliente deberá ordenar a la entidad financiera correspondiente que realice con cargo a su cuenta el pago a favor de Sango97 S.L. derivado de este contrato.

Sango97 S.L. no está obligada a realizar las prestaciones ofrecidas en caso que el cliente no esté al corriente de sus pagos. Así mismo, podrá disolver el contrato en caso de impago o falsedad de los datos proporcionados por el cliente.

Cualquier promoción u oferta quedará limitada al periodo indicado por la empresa o en las circunstancias específicas para las que se otorgaron.

Excepcionalmente el pago podrá realizarse en efectivo o mediante transferencia bancaria.

H) Revisión del precio

El precio se revisará de forma automática anualmente tomando como base el IPC general publicado por el Instituto Nacional de Estadística en enero de cada año.

Cualquier otra modificación del precio del contrato o bien de las condiciones de la prestación del servicio deberá ser informado al cliente con una antelación de un mes a la finalización del periodo en curso, quien podrá optar por no prorrogar el contrato.

I) Responsabilidad

Quedan excluidos de la cobertura del presente contrato:

- Los daños personales o materiales derivados de un uso o conservación inadecuados de los elementos cubiertos por el contrato, así mismo los derivados de la falta de corrección de las anomalías detectadas en revisiones.

- Los daños causados por los elementos cubiertos en el contrato, excepto que sean consecuencia de una actuación de Sango97 S.L.
- Los daños a terceros causados por elementos cubiertos por este contrato.
- Los daños ocasionados a elementos cubiertos por este contrato por catástrofes naturales o bien provocadas (tales como incendios, explosiones, inundaciones, etc.)

J) Obligaciones del cliente. El cliente se compromete a:

- Abonar el importe del servicio en sus fechas de vencimiento
- Facilitar a Sango97 S.L. información con el fin de conseguir la máxima eficacia en su servicio y autorizar el acceso al lugar en el que se encuentren las instalaciones.
- Comunicar en el menor tiempo posible la modificación de los datos e información que cedió en el momento de la contratación.

K) Garantía del servicio

La empresa Sango97 S.L. ofrece una garantía de 3 meses en todas sus reparaciones a partir de la fecha de su finalización, salvo que el plazo establecido legalmente sea superior.

El usuario perderá la garantía en caso que la instalación o aparatos sean manipulados por terceros durante el periodo de garantía ofrecido por la empresa.

La garantía cubre los gastos de desplazamiento, mano de obra, piezas de repuesto y demás materiales que deban emplearse.

L) Disolución del contrato

Será disuelto el contrato en los siguientes supuestos:

- Impago de cualquiera de las facturas emitidas
- Incumplimiento de cualquier obligación derivada del contrato
- La modificación de las condiciones económicas por parte de Sango97 S.L. especificadas en el apartado (h)
- La no corrección de los defectos de la instalación o aparatos detectados en la primera visita en un plazo de 3 meses, defectos que se consideren graves.
- La imposibilidad de realizar la revisión anual de mantenimiento en un periodo de dos años consecutivos.

M) Subcontratación: Sango97 S.L. podrá subcontratar total o parcialmente con terceros que cuenten con todas las autorizaciones requeridas para la ejecución de los servicios ofrecidos en el presente contrato.

Protección de Datos de Carácter Personal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que sus datos personales, serán incorporados a una base de datos que constituye el Fichero automatizado o manual creado bajo la responsabilidad de Sango97 S.L.

Los datos personales están destinados a uso exclusivamente interno de Sango97 S.L. con la finalidad de realizar el mantenimiento y la gestión de la relación contractual con el Cliente, así como de las labores de información y comercialización de los servicios y productos ofrecidos por Sango97 S.L. para lo que el Cliente consiente en modo expreso, preciso e inequívoco a la firma del Contrato de Mantenimiento.

El cliente, tienen derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal mediante comunicación escrita a Sango97 S.L. a la siguiente dirección:

A/A: Sango97 S.L.

Avenida Barcelona 211 Nave 6-B

08750 Molins de rei

Barcelona.

937470232

La firma implica la lectura, comprensión y aceptación de estas condiciones

D/Dña:

Empresa:

Fecha:

Firma y sello: